

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 12 de abril de 2012.

DIPUTADA NINFA CLARA SALINAS SADA
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Conferencia de prensa ofrecida en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

DIPUTADA NINFA CLARA SALINAS SADA.- Estamos muy contentos aquí, algunos compañeros diputados, miembros de la Comisión de Medio Ambiente, para anunciar que se acaba de aprobar la Ley de Cambio Climático aquí, en la Cámara de Diputados.

Una ley que se ha venido trabajando de manera muy incluyente con todos los sectores de la sociedad, con los distintos órganos de gobierno y me complace decirles que acaba de ser aprobada por mayoría arrasadora, demostrando un compromiso con México, demostrando que tenemos una visión de largo plazo en donde podemos, verdaderamente, incluir el desarrollo con la sustentabilidad, con una visión apartidista en donde todos privilegiamos el diálogo y los acuerdos para, realmente, fomentar el desarrollo de un mejor país.

Así que estamos muy contentos aquí con mis compañeros. No sé si tengan algunas preguntas.

PREGUNTA.- ¿La idea es que ya no se permita (inaudible) desarrollo económico que afecte (inaudible) cambio climático?

RESPUESTA.- La idea es poder poner un orden, un marco jurídico a todas estas políticas en el esquema de cambio climático y que

podamos consensuar una manera ordenada de desarrollo donde podamos tener, por ejemplo, un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que podamos ir, por sectores, poniendo metas de emisión y podamos tener un desarrollo ordenado. Así es.

PREGUNTA.- Diputada, quisiera preguntarte, por favor, dos cosas. Una, había inquietudes de parte del sector privado en el sentido de que iba a ser oneroso, que iba a perderse empleo y, sobre todo, que no habría tiempo suficiente, pues, que a largo plazo estaremos muertos todos y que, por tal motivo, en lo que se hacían las adecuaciones para hacer el cambio climático, iban a generarse mucho más pérdidas que ganancias.

Número dos, segunda pregunta muy específica, ¿qué responde sobre los criterios que dijeron ahorita en Tribuna, los 10 votos en contra, en el sentido de que se va privatizar una serie de servicios, con el objeto de generar las condiciones para mitigar el cambio climático?

RESPUESTA.- Te respondo a tu primer señalamiento. Definitivamente el cambio climático no es un tema de intenciones oscuras, el cambio climático se siente, es una cosa de sentido común.

Es decir, cada vez existe un mayor número de desastres naturales que afectan de manera muy puntual la calidad de la vida humana.

Entonces yo lo que te diría es que no hay ningún costo que o debamos asumir. Yo creo que lo que podemos hacer es, con responsabilidad y con un compromiso de visión de largo plazo y desarrollo, crecimiento equilibrado con el medio ambiente poder empezar a plantear metas adecuadas para la situación mexicana.

México no es un país “Anexo 1” y, por lo tanto, no debería comportarse como un país “Anexo 1“. México está adoptando una política de acuerdo a las capacidades que tiene hoy.

En la ley, precisamente, fundamentamos muy extensamente el tema de ir fortaleciendo capacidades, instrumentos económicos, para que se vayan desarrollando estos sectores.

Con respecto a tu siguiente pregunta, me parece que los que votaron en contra, hablando con respecto a la privatización de los hidrocarburos, están completamente equivocados. O sea, no leyeron la minuta, no tiene nada que ver.

Lo único que estamos refiriéndonos nosotros con respecto a energía, es que estamos tratando de fomentar, sugerir, que se utilicen energías que emitan menos gases de efecto invernadero. No tiene nada que ver con la privatización de hidrocarburos, ni nada que ver con la compañía PEMEX. Es algo que, verdaderamente, es un error.

PREGUNTA.- Hay un reto muy importante que es la corrupción, es un problema que está aquejando a este país y lo vemos aquí, tan cerquita, en la delegación Álvaro Obregón, donde están devastando un bosque (inaudible) ¿cómo se va a poder aplicar esta legislación ante empresarios cínicos y políticos fácilmente corruptibles?

RESPUESTA.- Una de las grandes ventajas que tiene esta ley es que vamos a formar un Sistema Nacional de Cambio Climático, en el que estamos invitando a participar a todos los actores de la sociedad, en todos los órganos, en todas las instancias y en todos los sectores.

Es decir, se democratiza verdaderamente el proceso de discusión, porque aquí están invitados los académicos, los industriales, los técnicos, las entidades federativas, la federación en sí y los municipios y es de ahí de donde vamos a formar este tipo de reglamentos y diálogos que construyan una meta que realmente sea posible para México y ahora sí le demos obligatoriedad y continuidad a las políticas que hoy se vienen haciendo de manera voluntaria.

Entonces, precisamente, a eso te respondo que para eso estamos organizando este tipo de consejos con los ciudadanos, con los

industriales, con el mismo gobierno para que podamos tener estos diálogos.

PREGUNTA.- ¿Cuánto costará? ¿Cuánto nos va a costar a los mexicanos la infraestructura que necesitamos para hacer realidad la mitigación efectiva del cambio climático y en qué tiempo? Hablábamos ahorita con gente del PAN que decía que hasta 2050 ¿es cierto?

RESPUESTA.- No. Definitivamente no es correcto. El costo es sumamente relativo. Imagina, el único costo puntual es el de formar el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, que hoy ya existe y se llama INE, Instituto Nacional de Ecología, solamente se le adiciona una función de cambio climático y se vuelve un organismo descentralizado. Pero en sí es un dinero que ya existe.

No se puede hablar de un costo directo para los mexicanos. Lo que estamos adoptando es una actitud y estamos tratando de hacer un marco jurídico de políticas públicas.

PREGUNTA.- ¿Cuánto tiempo?

RESPUESTA.- Eso se puede ver desde ya, pronto. En los próximos cinco meses que se realice el primer consejo, que se empiecen a determinar los inventarios de emisiones y que podamos empezar a trabajar sobre una base, ya.

Te diría que en los próximos cinco meses, si es que nuestros compañeros senadores también aprueban esta minuta, que creo que sí lo van a hacer.

Se ha venido trabajando de manera muy paralela con el Senado y me enorgullece decirles que ha sido un trabajo, de verdad, apartidista, de mucho compromiso y de mucha dedicación de parte de mis compañeros diputados y también de los compañeros senadores, privilegiando siempre el desarrollo de nuestro país y un compromiso con una mejor calidad de vida.

PREGUNTA.- Diputada, pero en estimación de tiempo ¿cuándo podríamos ver el efecto positivo de estas reglas que ustedes aprueban ahora? ¿Implican, no sé, en el caso de la reglas a cumplir por los empresarios, por el propio gobierno federal y todas estas acciones, si implica sanciones o reglas más estrictas a cumplir? Si tiene usted detalle de eso y cuáles diría que son los tres puntos más importantes de esta reforma recién aprobada.

RESPUESTA.- Te diría, primero que nada, definitivamente es una reforma de largo plazo. O sea, no podemos hablar de una reconstrucción y un cuidado del medio ambiente que se vea de inmediato. Sí creo que hay efectos que se pueden ver de inmediato pero, sin duda, éste es un planteamiento de largo plazo. Sí quisiera aclarar eso.

Sobre los tres puntos más importantes de esta reforma, te diría que el primero es una cosa muy novedosa, una visión sumamente innovadora con respecto a la conservación y protección de los sumideros de carbono, que son los que nos dan el oxígeno.

Los sumideros de carbono de carbón son los bosques y las selvas de México. Entonces es por primera vez que se está considerando el tema de conservación de los sumideros de carbono.

Segundo tema muy importante es que se está privilegiando la restauración sobre la compensación económica. Eso es algo también muy importante, porque cuando tenemos destrucción muchas veces decimos, claro, “pagamos”, pero realmente la compensación económica no nos da ese beneficio en materia de cambio climático. Entonces estamos privilegiando siempre la restauración.

El tercero, te diría que estamos fomentando la construcción de capacidades en los distintos sectores, porque México precisamente, como algunos de ustedes lo señalan, no tiene hoy la capacidad de hacerle frente a este fenómeno.

Entonces estamos fomentando, de manera muy importante, el desarrollo de capacidades a través de mecanismos, incentivos e instrumentos de política pública, que nos puedan llevar poco a poco a emitir menos y, sobre todo, a proteger nuestras reservas de bióxido de carbono.

PREGUNTA.- ¿Las sanciones?

RESPUESTA.- Las sanciones las va a empezar a plantear, precisamente, se establece este Sistema Nacional para que empiece a plantear las sanciones. Estamos un poco adelantando pero no les puedo decir porque es algo que se debe construir de manera democrática en esta instancia que establece la ley.

PREGUNTA.- ¿Tiene algún antecedente esta Ley de Cambio Climático en el mundo? ¿Ya hay otras leyes de cambio climático, otro marco jurídico?

RESPUESTA.- Me es muy grato decirles que México -sí hay algunas, Inglaterra es una de ellas, pero son poquísimas, tres o cuatro países— verdaderamente México es un pionero en esta materia, es un ejemplo yo creo que para América Latina, de trabajo consensuado, de pacto, de trabajo técnico también, pero privilegiando siempre el diálogo y la oportunidad de que México se ponga a la vanguardia en el mundo.

Muchas gracias.

-- ooOoo --